

En cumplimiento del referido acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 110-1-f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente tramitado al efecto, que obra en la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento, se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a efectos de que puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen procedentes.

Cartagena, 7 de mayo de 2008.—El Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, José Cabezas Navarro.

Cieza

10174 Bases Reguladoras de la convocatoria de ayudas económicas para a la adquisición de libros de texto y otro material didáctico complementario, para alumnado que curse 4.º y 5.º de Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos del municipio de Cieza durante el curso escolar 2008-2009.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el 14 de julio de 2008, aprobó las Bases Reguladoras de la convocatoria de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y otro material didáctico complementario, para alumnado que curse 4.º y 5.º de educación primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos del municipio de Cieza durante el curso escolar 2008-2009.

Las Bases se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cieza.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Cieza. El plazo de presentación será el comprendido del 22 de septiembre hasta el 17 de octubre de 2008, ambos incluidos.

Las solicitudes se formalizarán según el modelo que figura en las presentes bases y se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de la Concejalía de Educación, sita en C/. Fernando III el Santo, s/n.

Cieza, 22 de julio de 2008.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Fuente Álamo de Murcia

10170 Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto para Ampliación de Granja Porcina de Cebo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2008, acordó someter a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto para Ampliación de Granja Porcina de Cebo en 800 nuevas plazas (hasta las 2.482 plazas), con emplazamiento en Paraje "Los Dieguitos", Parcela 107, Polígono 34, presentado por don Jerónimo Vera Paredes.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar al expediente y realizar cuantas alegaciones y sugerencias consideren pertinentes.

Fuente Álamo de Murcia, 9 de julio de 2008.—La Alcaldesa, M.^a Antonia Conesa Legaz.

Murcia

10208 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del cuadro de distribución de costes del Proyecto de Solución de aguas fecales-pluviales, colector HA-1600 mm, (S2), a lo largo del Sistema General GG-SS4 hasta el Canal del Reguerón y su conexión con el S1. (Gestión-Expropiación 0062GEU08).

La Junta de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 9 de Julio de 2008, ha aprobado definitivamente el cuadro de distribución de costes del Proyecto de Solución de Aguas fecales-pluviales, colector HA-1600 mm (S2), a lo largo del Sistema General GG-SS4 hasta el Canal del Reguerón y su conexión con el S1, conforme al siguiente detalle:

Sectores.	Superficie m. ²	Porcentaje.	Importe en € según %.
Sector ZG-SS4-1	523.235 m. ²	32,19%	1.803.166,85.- €.
Sector ZG-SS4-2	1.102.211,00 m. ²	67,81%	3.798,427,74.- €.

Dichas cantidades se entienden sin perjuicio de las que resulten de la liquidación definitiva que deba girarse a cada uno de los sectores afectados, una vez que se hayan ejecutado las obras necesarias para la implantación de infraestructuras de saneamiento contempladas en el subsistema de Sangonera la Seca del estudio integral de Costera Sur.

Los importes deberán incluirse en las cuentas de liquidación provisionales de cada uno de los Planes Parciales o Especiales en fase de gestión, que deben asumirlos proporcionalmente según el cuadro de reparto señalado.

En el caso de los Polígonos que aún no han pasado a dicha fase de gestión, los gastos habrán de incluirse en los respectivos proyectos de Reparcelación.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de gestión Urbanística, mostrador de 4.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del proyecto y expediente, y formular las observaciones y reclamaciones que estimen conveniente.

La presente publicación se realiza, asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 a los efectos de posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 14 de julio de 2008.—El Tte. de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

10704 Aprobación definitiva de los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la U.E. única del P.P. AB-SD-CH7 de Churra, Nueva Condomina. (Gestión-Compensación: 047GC07).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de julio de 2008, se han aprobado definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la Unidad de ejecución única del Plan Parcial ZB-SD-CH7 de Churra, Nueva Condomina.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá

de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente las mercantiles Las Torres de Golf de Nueva Condomina, SL y Consorcio de Promociones y Viviendas Santa Ana, S.L.

Murcia, 29 de julio de 2008.—El Tte Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Ojós

10712 Tarifas de Servicio de Agua Potable que han de regir desde el día 1 de julio de 2008.

Vista la Resolución del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de fecha 19 de junio de 2008, por la que se aprueban las nuevas tarifas de suministro de agua potable a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha veinticuatro de junio de 2008, adoptó el acuerdo de aplicar la fórmula de repercusión automática a las tarifas del servicio de agua potable, que han de regir desde el día 1 de julio de 2008, con arreglo a la siguiente escala:

Doméstica	euros/m ³
Mínimo 15 m ³	1,31731
de 16 a 35 m ³	1,37142
más de 35 m ³	1,49046
Campo	euros/m ³
Mínimo 15 m ³	1,31731
de 16 a 35 m ³	1,66362
más de 35 m ³	2,08569

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ojós, 16 de junio de 2008.—El Alcalde, Francisco Salinas Palazón.

Ojós

10715 Anuncio de Adjudicación.

1.- Entidad Adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Ojós.

2.- Objeto del Contrato:

Tipo de Contrato: Obra

Descripción del Objeto: Restauración de la Casa de la Inquisición (Fase I y Fase II).